



## RESOLUCIÓN CS N° 388 / 2024

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 4 de SETIEMBRE de 2024

Expediente N° 12.306/20

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la solicitud formulada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud relacionada con la incorporación de cargos docentes previstos en el Proyecto de Fortalecimiento de la Planta de Personal Docente de las Carreras de Nutrición y Enfermería, y;

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 200/20 se autorizó la creación de cargos docentes en el marco del proyecto mencionado, dejando aclarado que las previsiones de gastos recurrentes para los años 2022 y 2023 de los planes de mejoras serán considerados en los respectivos ejercicios financieros.

Que los cargos correspondientes al año 2022 fueron incorporados con el dictado de la Resolución CS N° 444/22.

Que el Proyecto de Fortalecimiento aprobado por Resolución D-N° 329/20 prevé para el año 2023 la creación e incorporación de 2 (dos) cargos de JTP – Dedicación Semiexclusiva y 3 (tres) JTP con Dedicación Simple, previsión que a la fecha no fue concretada.

Que en las actuaciones no obra informe al respecto por parte de la Secretaría Administrativa.

Que, en esta instancia, corresponde dar de alta los cargos mencionados a los fines del cumplimiento al compromiso asumido por la Unidad Académica mencionada.

POR ELLO, y atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 076/24 (modificado),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 12° Sesión Ordinaria del 3 de setiembre de 2024)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de ALTA, a partir del Ejercicio 2025, sujeto a disponibilidad financiera, *dos (2) cargos Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva y tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple*, en la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud – Proyecto de Fortalecimiento de las carreras de Nutrición y de Enfermería.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la cobertura temporaria de los cargos indicados en el Artículo 1° para los que resta del año 2024, con saldos presupuestarios de la Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a: Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

CORRA PLACCO  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta